



INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LISTA DE ACUERDOS

ACTUARIA LIZETTE FERNANDA LÓPEZ DEL MORAL

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 28 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; siendo las **diecisiete horas con treinta minutos** del día **veintiocho de febrero de dos mil veintidós** se **notifica a las partes** lo siguiente:

	,						
NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/RESOLUCIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN (Extracto)			
1	EXPEDIENTE:IVAI- DIOT/248/2019/II	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA	VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS	PRIMERO. Es inoperante, por lo que se ordena el cierre del expediente			
2	EXPEDIENTE:IVAI- DIOT/717/2019/III	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COATZACOALCO S	VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS	PRIMERO. Es inoperante, por lo que se ordena el cierre del expediente			
3	EXPEDIENTE:IVAI- DIOT/04/2022/I	AYUNTAMIENTO DE ALTO LUCERO DE GUTIÉRREZ BARRIOS	VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS	PRIMERO. Se declara fundada la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia y se ordena al sujeto obligado el cumplimiento de la resolución en términos de lo expuesto en el considerando tercero del presente fallo.			
4	EXPEDIENTE:IVAI- DIOT/14/2022/II	OFICNA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO	VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS	PRIMERO. Se declara infundada la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia y se ordena el cierre del expediente			
5	EXPEDIENTE:IVAI- DIOT/45/2022/III	AYUNTAMIENTO DE XICO	VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS	PRIMERO. Se declara fundada la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia y se ordena al sujeto obligado el cumplimiento de la resolución en términos de lo expuesto en el considerando tercero del presente fallo.			
6	EXPEDIENTE:IVAI- DIOT/61/2022/I Y SUS ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN	VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS	PRIMERO. Se declara fundada la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia y se ordena al sujeto obligado el cumplimiento de la resolución en términos de lo expuesto en el considerando tercero del presente fallo.			
7	EXPEDIENTE. IVAI- REV/6736/2019/II	AYUNTAMIENTO DE CHONTLA	VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS	TERCERO. Vista a la Parte Recurrente. En virtud de que no existe constancia de que le haya sido enviada a la parte recurrente la información que el sujeto obligado remitió a este Instituto y con el fin de garantizar su derecho de acceso a la información, así como diligencia para mejor proveer, por conducto del personal lero actuarial de este organo Garante ria digitalícese cyl cremitase pala/er.			



SECRETARÍA DE ACUERDOS

8	EXPEDIENTE. IVAI- REV/2480/2019/III	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA	VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS	TERCERO. Cumplimiento. Se tiene a la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Emiliano Zapata dando cumplimiento a la resolución pronunciada el dieciséis de julio de dos mil veintiuno, dictada dentro del expediente al rubro citado, atendiendo a lo peticionado en el considerando cuarto.
9	EXPEDIENTE. IVAI- REV/110440/2019/I	AYUNTAMIENTO DE IXCATEPEC	VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS	TERCERO. Cumplimiento. Se tiene al Ayuntamiento de Ixcatepec dando cumplimiento a la resolución pronunciada el dieciséis de julio de dos mil veintiuno, dictada dentro del expediente al rubro citado, atendiendo a lo peticionado en el considerando cuarto.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

LIC. LIZETTE FERNANDA LÓPEZ DEL MORAL ACTUARIA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

> Francisco Javier Clavijero Esq. Guadalupe Victoria, Col. Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000 (228) 8420270 contacto@verivai.org.mx www.ivai.org.mx